COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de setiembre de 2012.

ORDEN PARTICULAR Nº : 652

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 26/12, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en el marco de la Contratación Directa FAP Nº 06/12, para la **Adquisición de Productos de Papel** y **Cartón,** con Código de Contratación Nº CD-12005-12-49556, del Sub Grupo **330,** y;

CONSIDERNADO: Que, el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) de lo contratado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébese la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-12-49556, expedido a favor de la Empresa **DESPASA,** hasta la suma de Gs. **1.993.840 (Guaraníes un millón novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta).**

2º. Autorizase al CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL y la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRIGADIER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA